

13/2012

**RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 15 DE MARZO DE 2012**

1º ACTA ANTERIOR

Borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día **08 de Marzo de 2012** (nº 12), fue aprobada por unanimidad.

2º.-LICENCIAS

OBRAS

-Vista la solicitud de **HERMANOS LÓPEZ PASTELEROS, S.A.** de Licencia de Primera Ocupación para Nave Industrial en c/ Agustín Betancourt, nº 13 c/v Avda. Torres Quevedo.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de Primera Ocupación para Nave Industrial en c/ Agustín Betancourt, nº 13 c/v Avda. Torres Quevedo, a HERMANOS LÓPEZ PASTELEROS, S.A.

-Vista la solicitud de la **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ BELÉN, Nº 19** de Licencia de obras para rehabilitación de inmueble.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ BELÉN, Nº 19 Licencia de obras para rehabilitación del inmueble, con los condicionantes indicados en los informes de los Técnicos.

3º.-INICIO DE ACTUACIONES PARA LA RESCISIÓN DEL DERECHO DE SUPERFICIE CON LA EMPRESA UNIFO, S.A.

En relación con la falta de cumplimiento de las obligaciones del contrato por parte de la empresa UNIFO, S.A., que han dado como resultado dos cortes de suministro eléctrico, así como la paralización de ascensores.

En el proyecto se establece la energía eléctrica como el único suministro energético para alcanzar las exigencias básicas de habitabilidad, por tanto cualquier fallo o interrupción mantenida en el tiempo de dicha energía supone la pérdida de las condiciones mínimas de habitabilidad e inhabilitan la edificación para el uso primordial para el cual fueron diseñadas y construidas, residencia transitoria para jóvenes y personas con cargas, debiéndose restablecer el servicio a la mayor brevedad posible, para minimizar molestias, daños y perjuicios a los arrendatarios.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar que se inicien las actuaciones para la rescisión del derecho de superficie con la empresa UNIFO, S.A.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

ADJUDICACION DE DERECHO DE SUPERFICIE EN LAS PARCELAS SITUADAS EN CALLE PINTO 19 Y CALLE DOMINGO MALAGÓN 5.

Vista la memoria descriptiva y documentación gráfica presentadas por la empresa INVERSIONES ZULOAGA,S.L. con fecha 6 de febrero de 2012, que incluyen una serie de modificaciones para el desarrollo del contrato de referencia, y vistos los informes que obran en el expediente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) La adjudicación del contrato para la constitución de un derecho de superficie en las parcelas situadas en calle Pinto 19 y calle Domingo Malagón 5 de Parla, a la empresa INVERSIONES ZULOAGA, S.L., con el siguiente precio:

- Pago de un canon anual de 32.500,00€, (más IVA), actualizable anualmente de acuerdo con el IPC o índice que lo pudiera sustituir en el futuro.

- Entrega al Ayuntamiento de Parla de locales acondicionados y equipados, de equipamiento municipal, con una superficie construida de 620,35 m², y 12 plazas de garaje.

. La peatonalización de la calle San José de Calasanz y de la Calle Pinto, entre la calle San José de Calasanz y la calle Purísima Concepción, y entre la calle San Antón y la Calle Dos Hermanas, así como la remodelación del espacio público situado frente al inmueble conocido como "Antiguas escuelas", situado en la calle Pinto,14.

2º) Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

3º) Delegar la firma de la escritura pública en la Concejala Delegada del Área de Presidencia, Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales, D^a M^a José López Bandera.

4º) Aceptar la propuesta del licitador respecto a los cambios propuestos respecto a los pliegos de cláusulas que ha regido la adjudicación.